BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 13 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 4 de abril de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.919

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

Nº 66890 — Dirección General de Rentas R. Nº 24 766
Nº 66889 — Dirección General de Rentas Nº 25 766

EDICTOS DE MINA

Nº 66655 — Cía. Minera San Sebastián S. A. 768
Nº 66656 — Máximo Chocobar 768
Nº 66749 — Francis Daniel Pérez 768

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 66879 — Poder Judicial de Salta - Nº 03/88 768

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 66866 — Carlos Aramayo 769
Nº 66851 — Alberto Ramón Boggione y Domingo Daniel Boggione 769
Nº 66850 — Daniel Juan Pusseto y María B. Liendro de Pusseto 769

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 66873 — Dirección de Vialidad de Salta 769

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 66878 — Sueldo Adán Gonzalo - Expte. Nº 17.593/87 770
Nº 66869 — Adet, Julio Laureano - Expte. Nº 2266/87 770
Nº 66868 — Flores, Zoilo Ladislao y Tolaba de Flores Aurelia - Expte. Nº 23.811/81 .. 770
Nº 66837 — Lucero de Cancino, María Irma - Expte. Nº 3.929/87 770
Nº 66836 — Herrera, Lucindo - Expte. Nº 3.083/85 770

REMATES JUDICIALES

Nº 66895 — Por Efraín Racioppi - Expte. Nº A-68.679/5/87. 770
Nº 66893 — Por Carlos Arturo Curá - Expte. Nº 31.725/87. 771

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 66894 — Tucumán Alambres S.A. 771

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66892 — Segovia, Torcuato vs. Siuffi, Raúl 771
Nº 66891 — López Centeno, Gabriel y Lorena 771
Nº 66887 — Zerpa, Bernardina 771
Nº 66871 — Banco Provincial de Salta c/Kopel, Enrique Gregorio 771
Nº 66872 — Banco Provincial de Salta c/Garay, Angel Rosario y otros 772
Nº 66870 — Banco Provincial de Salta c/Sierra Atkinson, Rubén Valentín 772
Nº 66864 — Pedro Rafael Betella 772
Nº 66862 — Conde, Eduardo José vs. Castro, Eduardo 772
Nº 66586 — Avila de Canchi, Exther Elena. 772
Nº 65938 — Palacios, Pacífico. Expte. Nº A-84.118/87. 772
Nº 66867 — Cardozo, David. Expte. Nº A-880 08/87 772

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 66901 — Centenario S.R.L. 773
Nº 66900 — Delta Plan S.R.L. 773

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 66899 — Cía. Industrial Cervecera S.A. - Para el día 21-4-88 773

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 66843 — Colegio de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Salta - Para el día 29-4-88 774

ASAMBLEAS

Nº 66898 — Asociación de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines de R. de la Frontera - Para el día 24-4-88. 774
Nº 66896 — Salta Polo Club - Para el día 16-4-88 774
Nº 66858 — Alianza Francesa de Salta. P/el día 26-4-88 774
Nº 66829 — Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias - Para el día 26-4-88 775

RECAUDACION

Nº 66897 — Del día 30-3-88 775

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O. P. Nº 66890 R. s/c. Nº 4612

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta, marzo 17 de 1988.-

RESOLUCION GENERAL Nº 24

VISTO:

La Ley Impositiva Nº 6268 que sustituye en su artículo 1º, los artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 6089 referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo, establece que esta Dirección, mediante Resolución General debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales de impuestos fijados en el mismo;

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación de índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de febrero/88 respecto del valor base es de: 190,408893386;

Que en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1096/85, resulta necesario, a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes:

$$190{,}408893386 \times 0{,}532874 \div 1.000 = 0{,}10146394865$$

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Los montos mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas establecido por la Ley Nº 6268, quedan fijados respecto al bimestre marzo/abril de 1988 en los importes que se detallan en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Planilla Anexa de la Resolución General Nº 24
Ref.: Importes Mínimos y Mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas

Actividades - Rubro **Año 1988 Marzo-Abril**

Inciso a)

1. Taxis, taxiflet y remises por cada unidad. Profesiones u oficios ejercidos en forma unipersonal en tanto se trate únicamente de la prestación de mano de obra o el servicio en sí, sin adición de otros conceptos ..... 20.—

Inciso b)

Para las actividades formadas con la alícuota del 18 0/00, 25 0/00 y 50 0/00 que no tengan establecidos un mínimo especial ..... 41.—

Inciso c)

Para las actividades formadas con las alícuotas del 100 0/00 que no tengan establecidas un mínimo especial .... 101.—

Inciso d)

Por cada máquina o juego a que se refiere el inciso 5), apartado b) del artículo 11 ..... 76.—

Inciso e)

Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal de los hoteles, moteles por hora o análogos aunque lleven distintas denominaciones ..... 152.—

Inciso f)

Para las actividades gravadas con las alícuotas del 150 0/00 y 250 0/00 ... 304.—

Sin cargo. e) 4-4-88

O. P. Nº 66889 R. s/c. Nº 4611

Salta, marzo 28 de 1988.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 25

VISTO:

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de enero de 1988 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de abril de 1988;

Que el ajuste procederá la base establecida por el artículo 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85; se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de abril de 1988, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 Bis del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1096/85.

2º) Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Juan Carlos Sánchez
Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Coeficientes de ajuste a utilizar durante el mes de abril/88. Precio mayorista nivel general.

Abril 1988

Año 1976	
Octubre	191.891,0452
Noviembre	179.460,8572
Diciembre	165.988,4331
Año 1977	
Enero	148.250,4463
Febrero	138.521,3496
Marzo	133.113,6080
Abril	125.928,4994
Mayo	118.520,9323
Junio	111.095,0449
Julio	105.039,8861
Agosto	93.319,6450
Setiembre	86.915,3561
Octubre	76.690,0199
Noviembre	71.036,5889
Diciembre	68.195,1246
Año 1978	
Enero	61,822,6409
Febrero	58.711,0350
Marzo	53.860,0516
Abril	49.361,7271
Mayo	45.277,6629
Junio	43.203,5410
Julio	41.195,9386
Agosto	37.918,5896
Setiembre	35.546,7760
Octubre	32.331,7523
Noviembre	29.789,5363
Diciembre	28.019,4901
Año 1979	
Enero	25.460,5573
Febrero	23.578,1034
Marzo	21.819,9367
Abril	20.502,6963
Mayo	18.806,4627
Junio	17.022,5933
Julio	15.831,0102
Agosto	13.808,9810
Setiembre	13.118,0677
Octubre	12.980,0007
Noviembre	12.550,0659
Diciembre	12.241,5990
Año 1980	
Enero	11.739,0970
Febrero	11.270,4877
Marzo	10.851,1228
Abril	10.449,5109
Mayo	9.916,5173
Junio	9.238,6061
Julio	8.959,1423
Agosto	8.722,3200
Setiembre	8.477,1152
Octubre	8.041,8786
Noviembre	7.818,8338
Diciembre	7.773,9100
Año 1981	
Enero	7.587,6136
Febrero	7.214,6531
Marzo	6.883,5268
Abril	6.832,8656
Mayo	5.671,2931
Junio	4.778,1431
Julio	4.234,9119
Agosto	3.873,7083
Setiembre	3.616,1551
Octubre	3.407,1358
Noviembre	3.069,5116
Diciembre	2.774,4140
Año 1982	
Enero	2.432,8669
Febrero	2.304,7287
Marzo	2.204,1086
Abril	2.078,4824
Mayo	1.902,4500
Junio	1.648,7678
Julio	1.290,0845
Agosto	1.111,0368
Setiembre	932,6256
Octubre	848,3278
Noviembre	744,7685
Diciembre	676,2377
Año 1983	
Enero	590,1085
Febrero	521,5192
Marzo	471,0052
Abril	440,8782
Mayo	400,2031
Junio	349,8721
Julio	314,0446
Agosto	266,6481
Setiembre	214,7867
Octubre	184,0636
Noviembre	158,8457
Diciembre	134,2577
Año 1984	
Enero	120,7264
Febrero	104,5025
Marzo	88,6764
Abril	74,5032
Mayo	63,1035
Junio	54,4645
Julio	47,3719
Agosto	39,3887
Setiembre	32,0677
Octubre	28,1264
Noviembre	24,8449
Diciembre	20,6321
Año 1985	
Enero	17,4615
Febrero	15,1920
Marzo	12,4338
Abril	10,0474
Mayo	8,2472

Junio	5,7860
Julio	5,8532
Agosto	5,7565
Setiembre	5,7167
Octubre	5,6802
Noviembre	5,6372
Diciembre	5,5830
Año 1986	
Enero	5,5847
Febrero	5,5412
Marzo	5,4647
Abril	5,3073
Mayo	5,1651
Junio	4,9402
Julio	4,7004
Agosto	4,2970
Setiembre	4,0244
Octubre	3,8240
Noviembre	3,6440
Diciembre	3,5388
Año 1987	
Enero	3,3605
Febrero	3,1413
Marzo	2,9137
Abril	2,8582
Mayo	2,7244
Junio	2,5546
Julio	2,3605
Agosto	2,0606
Setiembre	1,7666
Octubre	1,3542
Noviembre	1,2982
Diciembre	1,2702
Año 1988	
Enero	1,1335

C.P.N. Juan Carlos Sánchez
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo. e) 4-4-88

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 66655 F. Nº 40811

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que Cía Minera San Esteban S.A., el 30 de noviembre de 1987, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "Perlita", cantera denominada La Pava, ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expediente Nº 11.322, por el término de 10 años más, con un superficie de 50 hectáreas que se ubica así: tomando como P.R. la puerta principal de la policía de San Antonio de los Cobres, se miden 3.900 m. Az., 3º hasta el P.P., que coincide con el punto de extracción de la muestra, a partir de este punto se miden 500 m.Az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m.Az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m.Az. 270º hasta el punto 3, luego 500 m.Az. 360º hasta el punto 4 y por último 500 m.Az. 90º hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 11, 21-3 y 4 4-88

O.P. Nº 66656 F. Nº 40812

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que Máximo Chocobar, el 1º de diciembre de 1987, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de su propiedad denominada Paulina, que tramita por Expediente Nº 4118, de acuerdo al siguiente detalle: Se toma como P.R. el mojón A de la Mina Carolina, Expediente Nº 1207; de allí se mide 275 m. Az. 254º 49' hasta el punto A; luego 650 m. Az. 164º49' hasta el P.P.; después 1.540,80 m.Az. 254º49' hasta el punto B; luego 450 m.Az. 344º49', hasta el punto C; 800 m.Az. 254º49' hasta el punto D; 550 m.Az. 164º49' hasta el punto E; 800 m. Az. 74º49' hasta el punto F; 350 m. Az. 164º49' hasta el punto G; 650 m.Az. 74º49' hasta el punto H; 350 m.Az. 344º49' hasta el punto I; 890,80 m.Az. 74º49' hasta el punto J y finalmente 100 m.Az. 344º49' hasta el P.P., encerrando así la superficie solicitada de 82,16 hectáreas. Salta, 1º de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 150.- e) 11, 21/3 y 4-4-88

O.P. Nº 66749 F. Nº 40923

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Francis Daniel Pérez, el 16 de junio de 1987, por Expediente Nº 13.023, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Cumbre del Cerro Potrerillo, se miden 3.000 m.Az. 30º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 2.000 m.Az. 120º hasta el punto 1, luego 10.000 m.Az. 210º hasta el punto 2, luego 4.000 m.Az. 300º hasta el punto 3, luego 300 m.Az. 318º hasta el punto 4, luego 200 m.Az. 228º hasta el punto 5, luego 2.500 m.Az. 300º hasta el punto 6, luego 5.100 m.Az. 30º hasta el punto 7, luego 200 m.Az. 300º hasta el punto 8, luego 4.900 m.Az. 30º hasta el punto 9 y finalmente 5.000 m.Az. 120º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 6.889 hectáreas 7.500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. con domicilio en Avenida de Mayo Nº 560, 4to. Piso (1380), Capital Federal. Salta, 11 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 18-3 y 4-4-88

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 66879 F. Nº 3514

PODER JUDICIAL DE LA PCIA. DE SALTA

Lic. Púb. Nº 03/88 - Expte. Cód. 3020/88

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1988, o el día hábil siguiente si éste fuera declarado feriado, para la locación con opción a compra (leasing) de dos (2) fotocopiadoras, con destino a dependencias de este Poder Judicial.

Precio del Pliego: ₳ 80 (australes ochenta).

Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avda. Belgrano Nº 1002, Salta, 2º Piso, de 8.00 a 12.00 horas.

Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, el día 18 de abril de 1988 a horas 10.00.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 30-3 y 4 y 5-4-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 66866 R. s/c. Nº 4605

Ref.: Expte. Nº 34-117.638/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Aramayo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Has. 1.268 m2 del inmueble denominado Fracción Fca. "Villa Solá", Catastro Nº 496 ubicado en el Partido de "Tres Acequias" del Dpto. Cerrillos, con una dotación de 1,12 lt./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un canal secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, marzo 24 de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66851 R. s/c. Nº 4603

Ref.: Expte. Nº 34-125.801/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Ramón Boggione y Domingo Daniel Boggione, tienen solicitado una concesión de agua para abrevadero de trescientas cincuenta cabezas de ganado y caballar a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal-Permanente del inmueble denominado Finca Las Tipas, ubicado en el Partido de Osma, localidad de Coronel Moldes, Catastro Nº 2693 del departamento La Viña, con una dotación de 0,36 l./seg., a derivar del Arroyo Osma, márgen derecha, mediante toma natural y acequia propia, por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66850 R. s/c. Nº 4602

Ref.: Expte. Nº 34-146.914/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Daniel Juan Pussetto y María Beatriz Liendo de Pussetto, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5.200 m2. del inmueble identificado como Parcela 56b) de Finca Los Alamos y El Retiro, Catastro Nº 3408 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,273 l./seg., a derivar del Río Arenales, márgen derecha, por un Canal Matriz de El Encón y Acequia comunera de Los Alamos. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidrálica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 66873 F. Nº 41069

DERECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Edicto de Notificación y Emplazamiento

Expte. Nº 132.345, Cód 33. Acta de Infracción Nº 2617 de fecha 11-11-87.

Se notifica al señor Juan Pedro Moreno, que la Dirección de Vialidad de Salta, ha labrado el Acta de Infracción Nº 2617 de fecha 11 de noviembre de 1987, a vuestro vehículo Camión Dodge DP-600, PA-420.684, Chapa Nº J-002801 por contravenciones al Art. 3º, inciso a) de la Ley Provincial Nº 5787/81 de Control de Cargas, emplazándolo para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles administrativos abone la men-

cionada multa por la suma de ₳ 1.069,14 (australes mil sesenta y nueve con catorce centavos), con más los recargos que correspondan por mora, en las Oficinas de la Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, (4400), Salta; sea en efectivo, cheque o giro especificando número de Acta. Asimismo se le hace saber que dentro del mismo plazo de cinco días hábiles con más una ampliación de 12 (doce) días hábiles, en razón de la distancia, podrá interponer Recurso Jerárquico en contra de la sanción aplicada, por escrito fundado, ofreciendo todas las pruebas de que intente valerse. Salta, 16 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 120.- e) 30-3 al 5-4-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 66878 F. Nº 41103

El doctor Alberto A. García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, en autos: Sucesorio de Sueldo, Adán Gonzalo. Expediente Nº 17.593/87, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de esta Sucesión para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Publicaciones por tres días. Metán, 5 de febrero de 1988. Fdo.: Dra. María B. Boque, secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O.P. Nº 66869 F. Nº 41085

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Adet, Julio Laureano". Expediente Nº 2266/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente a la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Alga R. de Gómez Salas, Juez. Ante mi: Dr Carlos A. Graciano, Secretario. Metán, 3 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O.P. Nº 66868 F. Nº 41087

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Flores Zoilo Ladislao y Tolaba de Flores, Aurelia. Expediente Nº 23.811/81, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de marzo de 1988. Dra. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O.P. Nº 66837 F. Nº 41040

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Dist. Judic. Norte-Circunsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Cancino, Oscar Armando y Lucero de Cancino, María Irma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 3.929/87. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario ElTribuno. Tartagal, 2 de febrero de 1988. Fdo. Dra. Norma E. Andriano de Eguia, Secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 29 y 30-3 y 4-4-88

O.P. Nº 66836 F. Nº 41041

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. 1ª Inst. C. y C. Dist. Judic. Norte-Circunsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Herrera, Lucindo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 3.083/85. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Tartagal, julio de 1987. Dra. Norma E. Andriano de Eguia, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 29 y 30-3 y 4-4-88

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 66895 F. Nº 41125

REMATE JUDICIAL

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 851/53 - Base: ₳ 97.324,52

El 7 de abril de 1988, a horas 18.00, en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por la señora Jueza de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. a cargo de la Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en autos: "Parentis, Angel Antonio vs. Nahim Danduch e hijos, Ejec., embargo preventivo (piezas pertenecientes), en Expte. Nº A-68.679/5/87, remataré con base de ₳ 97.324,52 que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la Avda. San Martín Nros. 851/53, planta alta y baja, de esta ciudad; catastro Nº 3894, sección F., manzana 30, Parc. 28, extensión s/lám., Cat. Fte. 8,85, cfte. 8,70, cdo. E. 35,35, cdo. O. 35,55, reg. en el libro 131, fol. 303, as. 1 de la D.G. Inmuebles. Mejoras: Serv. de agua corriente y cloacas, luz, gas, consta de 1 salón, 1 living, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 depend. de servicio; 1 baño, 1 dormitorio planta baja y arriba un salón, etc. Estado de ocupación: parte del inmueble lo habita el de-

mandado con su señora esposa, no habiendo subinquilinos. Condiciones de pago: 30% del total del precio y a cuenta del mismo en australes, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5%. La subasta no se suspende aunque ese día fuera declarado inhábil. El inmueble puede ser revisado en horario comercial. Edictos 4 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Teléf. 224956, Salta.

Imp. ₳ 160.- e) 4 al 7-4-88

O. P. Nº 66893 F. Nº 41119

JUDICIAL EN ORAN

Por: CARLOS ARTURO CURA

Una camioneta (Silverado) Chevrolet año 1981

El día 30 de marzo de 1988 a horas 11.00, en mi oficina de calle 25 de Mayo 242, Orán, remataré sin base y al contado, una camioneta Chevrolet Silverado año 1981, Dom. A-058.480, en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1 Nom. del D. J. N. Circuns. Orán en autos "Ale, Juan Ramón Alberto c/Espeche, Carlos Dante" s/Ejec. de Sentencia en el Expte. Nº 29.427/82, Expte. Nº 31.725/87, Secretaría a cargo de la doctora Alicia Marquez. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de Ley del 10% a cargo del comprador la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, revisar el bien en Egües Nº 929, Orán en horario de comercio.

Imp. ₳ 40.- e) 4-4-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 66894 F. Nº 41122

Por Cinco días. Se hace saber que en el Juicio "Tucumán Alambres S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expediente Nº 37/87, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación, a cargo de la doctora Marta E. González de Ponssa, por Resolución de fecha 28-3-1988, se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores oportunamente convocada, fijándose como nueva fecha el día 7 de marzo de 1989, a horas 9, o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, la que se llevará a cabo en dependencias de ese Juzgado con los acreedores que concurran. Secretaría, 28 de marzo de 1988. Pedro Ricardo Gómez, Pro-secretario.

Imp. ₳ 100. e) 4 al 8-4-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 66892 F. Nº 4614

La doctora María del Valle Radich, Secretaria del Juzgado de Conciliación del Trabajo Nº 1 (Alberdi Nº 165) a cargo de la doctora Alicia E. Reston de Saha, en los autos caratulados: "Ordinario, Segovia, Torcuato vs. Siuffi, Raúl". Expediente Nº 3.726/84, notifica al demandado Raúl Siuffi, los siguientes proveídos: "Salta, 15 de marzo de 1988. Por presentado en el carácter invocado, parte y constituido domicilio legal. Lunes a viernes para notificaciones en la Oficina. Cítese a las partes a conciliación de acuerdo a lo previsto por el Art. 35 de la Ley 5298/78, las que deberán concurrir presonalmente, pudiendo ser representadas o asistidas por sus letrados, socios, directores, administradores, gerentes y empleados superiores del empleador debidamente autorizado. A tal fin, señálase la Audiencia del día dieciséis de junio de 1988, a horas ocho y treinta. Si fracasare la gestión conciliatoria, el demandado en la misma audiencia deberá contestar la demanda por escrito, firma de letrado y sellado profesional, constituir domicilio bajo los apercibimientos del Art. 12 de la citada ley, y oponer las excepciones que tuviere, bajo los apercibimientos del Art. 36, a cuyo efecto se le hace saber que las copias de la demandada y documentación se encuentran en Secretaría del Juzgado a su disposición. Por el Edicto que antecede queda el demandado legalmente notificado. Dra. Mara del Valle Radich, Secretaria.

Sin cargo e) 4-4-88

O. P. Nº 66891 F. Nº 4613

La Dra. Marta de Haddad, Juez de Personas y Familia, 3ª Nominación, en los autos: "López Centeno, Gabriel y Lorena, Guarda Judicial". Expediente Nº A-84.918/87, cita a Rubén Oscar López, L.E. Nº 8.387.856, para que dentro de los nueve días desde la última publicación se presente a estar de derecho, bajo apercibimiento de de ley. Salta, 28 de marzo de 1988. Fdo.: Dra María Inés Maturana de Haddad, Juez. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin cargo e) 4 y 5-4-88

O. P. Nº 66887 F. Nº 4610

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados "Zerpa, Bernardina, Rectificación de Acta de Matrimonio". Expediente Nº 2-A-90.094/87, del Juzgado a su cargo, la señora Bernardina Zerpa, L.C. Nº 3.024.906, nacida el 20 de agosto de 1920 en Volcán Higueras, Iruya (Prov. de Salta), solicita la rectificación del Acta de Matrimonio, en lo concerniente a reemplazar el nombre Benatolay por Bernardina Zerpa. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 26 de febrero de 1988. Fdo. Escr. Teresa Echazu de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 4-4 y 5-5-88

O.P. Nº 66871 F. Nº 41101

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta, c/Kopel, Enrique Gregorio, s/Preparación, Vía Ejecutiva, Embargo Preventivo". Expediente Nº A-80.257/87, cita al señor Enrique Gregorio Kopel, para que en el término de tres días de su notificación, concurra a la Secretaría de este Juzgado, en horas de despacho, a reconocer o desconocer la firma de la docu-

mentación que le atribuye la parte Actora, bajo apercibimiento de que si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente dentro del término señalado, se tendrá por reconocido el instrumento y por confesados los hechos afirmados en la demanda y consecuentemente por preparada la Vía Ejecutiva (Art. 536 y 537 del citado cuerpo legal). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de febrero de 1988. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. 40.- e) 30-3- y 4-4-88

O.P. Nº 66872 F. Nº 41102

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c/Garay, Angel Rosario; Pérez de Garay, Adela; Castillo Pérez, José y González, Lucas, s/Embargo Preventivo, Preparación Vía Ejecutiva", Expediente Nº A-66.868/85, cita a los co-demandados, señores Angel Rosario Garay y Adela Pérez de Garay, para que en el término de cinco (5) días con más seis (6) días en razón de la distancia, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 11 de noviembre de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O.P. Nº 66870 F. Nº 41100

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero (2), en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Sierra Atkinson, Rubén Valentín, Ejecutivo", Expediente Nº A-79.442/87. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días al señor Rubén Valentín Sierra Atkinson, para que se presente a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se le nombrará un Defensor Oficial, que lo represente en el presente juicio. Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de febrero de 1988. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O.P. Nº 66867 F. Nº s/c. 4604

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Cristina M. de Daroguiche, en los autos "Cardozo, David, Adición de Nombre". Expediente Nº A-88.008/87, hace conocer que el señor David Cardozo, desea adicionar el nombre Oscar, quedando en adelante Oscar David Cardozo y cita a todos aquellos que tuvieran derecho a oponerse. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 2 de diciembre de 1987. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 30-3 y 29-4-88

O.P. Nº 66864 F. Nº 3512

"Hágase conocer que el horario que el señor Síndico de la quiebra de Pedro Rafael Betella, Cont. Fares Wilson Dagum, atenderá a los acreedores que deban gestionar la verificación de sus créditos, serán los días martes y jueves de horas 8 a 10, en su domicilio de Belgrano Nº 1730, de esta ciudad". Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro: ₳ 100.- e) 30-3 al 7-4-88

O.P. Nº 66862 F. Nº 41084

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la doctora Aurora E. Figueroa, en autos: "Conde, Eduardo José vs. Castro, Eduardo s/Cancelación de Doble Dominio". Expediente Nº 2265/87, cita al señor Eduardo Castro y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el término de 9 días, contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 15 de marzo de 1988. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 30-3 al 5-4-88

O. P. Nº 66586 F. Nº 4566

La Dra. María Vargas - Juez del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Avila de Canchi, Esther Elena - Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento de don Edmundo Raúl Avila" - Expte. Nº 2382/87, cita y emplaza para que en el término de 30 días comparezca el señor Edmundo Raúl Avila, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, una vez por mes durante seis meses. Tartagal, Febrero 19 de 1988. Dra. Estela Isabel Illescas - Secretaria.

Sin cargo. e) 4-3; 4-4 4-5; 6-6; 4-7 y 4-8-88

O. P. Nº 65938 F. s/c. Nº 4495

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en Expte. Nº A-84.118/87 "Palacios Pacífico s/Ausencia con presunción de fallecimiento, solicitada por Jesús Natividad Tolaba de Palacios", cita al señor Pacífico Palacios, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos de la referencia. Publíquese una vez por mes, durante el término de seis (6) meses, en el B. Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 25 de la ley Nº 14.394). Salta, 25 de noviembre de 1987. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo. e) 4-12-87; 4-1; 4-2; 4-3; 4-4 y 4-5-88

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 66901 F. Nº 41132

ACTA Nº 2

Reunión de Socios

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre República Argentina, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen los Socios de "Centenario" S.R.L., señores Víctor Marcial Cabrera y Cristina del Valle Barrientos de Cabrera, a los fines de acordar el aumento del Capital Social, en la suma de ₳ 40.000 (australes cuarenta mil) capital que se aporta en efectivo, de los cuales se entrega el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) será aportado mediante 3 (tres) cuotas del 25% (veinticinco por ciento) cada una, con vencimiento al 12, 19 y 26 del mes de abril del corriente año respectivamente, suscribiendo ambos socios el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales. Como consecuencia del aumento del Capital Social el mismo queda elevado a ₳ 60.000.- (australes sesenta mil), por lo tal quedan los artículos quinto y sexto reformados de la siguiente forma:

Art. 5º — Capital: El Capital de la presente Sociedad lo constituye el importe de ₳ 60.000. (australes sesenta mil), dividido en 240 (doscientos cuarenta) cuotas de ₳ 250 (australes doscientos cincuenta) cada una.

Art. 6º — Suscripción de Cuotas Sociales: El capital social lo suscriben los socios de la siguiente forma: Víctor Marcial Cabrera y Cristina del Valle Barrientos de Cabrera, suscriben cada uno 120 (ciento veinte) cuotas de ₳ 250 (australes doscientos cincuenta) cada una, absorviendo los mismos el total del capital social.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 3 0de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 92.- e) 4-4-88

O.P. Nº 66900 F. Nº 41134

DELTA PLAN S.R.L.

1º) — Socios: José Luis Ressia, 36 años, argentino, comerciante, Juan M. Leguizamón Nº 1946 de esta ciudad, L.E. Nº 8.604.966; María Indiana Ressia, 33 años, divorciada legalmente, argentina, comerciante, Pasaje Liborio Matos Nº 1321, 1er. Piso, de esta ciudad, D. N. I. Nº 11.081.674.

2º) — Fecha de Contrato: 4 de marzo de 1988.

3º) — Denominación: Delta Plan S.R.L.

4º) — Sede Social: Avenida Belgrano Nº 476, Salta.

5º) — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero de todo tipo de intermediación, representaciones, consignaciones y afines de planes de ahorro con fines específicos para adquisición de bienes.

6º) — Duración: Treinta años a partir fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) — Capital: Australes ocho mil (₳ 8.000), divididos en ochenta (80) cuotas de valor nominal australes cien cada una suscriptas por cada uno de los socios de las siguientes proporciones: 44 cuotas equivalentes a australes cuatro mil cuatrocientos al señor José Luis Ressia y 36 cuotas equivalentes a australes tres mil seiscientos a la señora Mara Indiana Ressia.

8º) — La fiscalización social será ejercida por ambos socios.

9º) — La administración, representación legal y de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta.

10.) — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29 de marzo de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 80.- e) 4-4-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 66899 F. Nº 41131

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 21 de abril de 1988 a horas 12, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del Síndico, sobre el ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1987.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejrecicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y el informe del auditor.

4º Destino del Saldo de Revalúo Ley 19 742, capitalizable acumulado el 31 de diciembre de 1987.

5º Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

6º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas: Se le comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración de 8 a 17 horas y hasta el día 15 de abril de 1988 inclusive.

Salta, Marzo de 1988

El Directorio

Imp. ₳ 200.- e) 4 al 8-4-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 66843 F. Nº 41068

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 139 de la Ley 5412, convoca a los Profesionales inscriptos en la Matrícula a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de abril de 1988, a horas 11, en el local de la Caja de Seguridad Social, para Abogados, sita en calle Avenida Sarmiento Nº 308.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta Anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º Varios.

Salta, Marzo de 1988

Dr. Ricardo A. Reimundín
Presidente

Dr. Gustavo E. Barbarán
Secretario

Imp. ₳ 90.- e) 29 y 30-3 y 4-4-88

ASAMBLEAS

O. P. Nº 66898 F. Nº 41136

ASOCIACION DE VENDEDORES DE DIARIOS REVISTAS Y AFINES

(Rosario de la Frontera)

CONVOCATORIA

La Asociación de Vendedores de Diarios Revistas y Afines de Rosario de la Frontera convoca a Asamblea General, para el día 24 de abril de 1988 a horas 10, en su sede social sito en 25 de Mayo Nº 154 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
2º Dar a conocer y considerar, Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización de Ejercicios 1985, 1986 y 1987.
3º Renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, para el período 1988.
4º Cuotas Sociales.
5º Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Reynaldo Faeda Secretario — **Santos Adet** Presidente

Imp. ₳ 20.- e) 4-4-88

O.P. Nº 66896 F. Nº 41127

Salta, 29 de Marzo de 1988

SALTA POLO CLUB

Salta Polo Club, comunica que va a realizar la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de abril de 1988, a las 19 horas, en la sede del club, avenida Bolivia 2800. Si no hubiere quórum se efectuará la segunda Convocatoria a las 20 horas con los socios presentes, Art. 3º del Estatuto, Capítulo IV, Asambleas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2º Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1987.
3º Elección de los siguientes cargos: Secretario, Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 5º, Vocal 6º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 3º, Organo de Fiscalización, Titular y Suplente.
4 Designación de dos socios para firma el Acta

Dr. Agustín Pérez Alsina
Secretario

Imp. ₳ 20.- e) 4-4-88

O.P. Nº 66858 F. Nº 41076

ALIANZA FRANCESA DE SALTA

Convócase a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 1988 a horas 20, en el local de calle Santa Fe Nº 20, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación del balance general del año 1986 y cuadro demostrativo de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 15 de marzo de 1987.
2º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Dr. Heraldo Rosini
Presidente

Imp. ₳ 80.- e) 30-3 y 4-4-88

O.P. Nº 66829 F. Nº 41047

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS - SALTA

CONVOCATORIA

El Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias Salta, (S.U.T.O.S.S.), a través de su Comisión Directiva convoca conforme los Artículos 26, 28 y 29 de sus Estatutos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 (veintiséis) de abril a las 19,00 horas en primera citación y a las 20,00 horas en segunda, para el día 4 (cuatro) de mayo de 1988, a las 19,00 horas en tercera citación y a las 20,00 horas en cuarta citación en el local de su Sede Gremial sito en calle Buenos Aires Nº 960 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección del Presidente de la Asamblea.
2º Lectura y Consideración del Acta Anterior.
3º Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Elección de los Revisores de Cuentas, tres titulares y tres suplentes, Arts. 23 y 24 de los Estatutos.
5º Elección de dos socios para firma del Acta.

Luis Ignacio Alvarez — Secretario Gremial
Pedro Cruz — Secretario Gremial

Imp. ₳ 60.- e) 29 y 30-3 y 4-4-88

RECAUDACION

O.P. Nº 66897

Saldo Anterior	₳ 41.977,20
Recaudación día 30-3-88	₳ 1.650.—
TOTAL	₳ 43.627,20